



BASES DEL CONCURSO INTERNACIONAL DE ENSAYO JOSÉ ENRIQUE RODÓ

Género: Ensayo sobre la obra y la figura de José Enrique Rodó

Entidad convocante: Ministerio de Educación y Cultura (MEC) – Unidad Ejecutora 003,
Dirección Nacional de Cultura de la República Oriental del Uruguay

Abierto a: Autores en idioma español sin restricciones de residencia ni edad

Premio: U\$S 5.000 (cinco mil dólares estadounidenses) en su equivalente en moneda nacional a la fecha en que el pago deba efectuarse.

Plazo de inscripción: hasta el día 31 de julio de 2017

Introducción

En el marco de las actividades por el centenario del fallecimiento de José Enrique Rodó, ocurrida el 1° de mayo de 1917, el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) de la República Oriental del Uruguay, convoca a un concurso de ensayo sobre la obra y la figura del autor de Ariel y Motivos de Proteo. Dicha convocatoria está dirigida a autores mayores de edad, oriundos de cualquier país iberoamericano, sin importar el lugar de residencia, debiendo las obras ser presentadas en idioma español.

Objetivo

Promocionar el estudio y la investigación sobre la obra, el pensamiento y la figura de uno de los autores latinoamericanos de vigencia constante, hoy día considerado uno de los ensayistas más relevantes en España y América Latina.

Participación

El concurso está dirigido a académicos, intelectuales, docentes, investigadores, estudiantes universitarios y a todos aquellos autores, sin importar rango ni profesión, interesados en el pensamiento rodoniano.

El premio tendrá carácter indivisible aunque podrán conferirse en forma conjunta a dos o más personas que hubieran constituido un equipo de trabajo (coautores).

No podrán participar en calidad de concursantes, personas vinculadas o involucradas con alguna de las etapas del llamado (organizadores, jurados), ya sea de forma directa o indirecta.

A mayor abundamiento y, en especial, estarán impedidos de participar:

- a. personas que tengan relaciones funcionales o contractuales de carácter laboral, permanente y estable con las unidades ejecutoras 001 "Dirección General de Secretaría" y 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura (MEC).
- b. Integrantes del tribunal.
- c. Personas que tengan parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive con los miembros del tribunal.

Las postulaciones en las que se verifique o compruebe la participación de personas inhibidas según lo anteriormente expuesto, cualquiera fuere la modalidad de actuación de los mismos, serán rechazadas o eliminadas según corresponda, sin perjuicio de los procedimientos o acciones que el Ministerio de Educación y Cultura pudiera realizar contra los involucrados que violen el impedimento.

De la presentación

El ensayo debe ser inédito, tener un mínimo de 100 páginas formato A4, sin límite de extensión máxima, redactado a doble espacio en fuente Times New Roman, tamaño 12, incluidos los pies de página, citas, índices, anexos y bibliografía.

El mismo deberá ser presentado exclusivamente en formato PDF, bajo el título que corresponda a la obra, debiéndose enviar únicamente al correo electrónico concursoodo@mec.gub.uy.

Las obras habrán de ir tituladas y firmadas con seudónimo en su primera página. En el mismo correo electrónico, en archivo aparte, cuyo nombre será el seudónimo elegido y el título de la obra, deberán especificarse los datos del autor:

- Nombre y apellidos
- Número de documento de identidad o número de pasaporte
- Domicilio

- Ciudad
- País
- Número telefónico
- Breve reseña sobre su obra y trayectoria
- Declaración jurada de derecho de autor
- Firma original escaneada

El autor debe garantizar su titularidad sobre todos los derechos de la obra, así como la aceptación de la totalidad de estas bases.

A los efectos del llamado, se considerará inédita aquella obra escrita que no haya sido publicada en forma impresa, digital o sonora, ya sea como libro tradicional, libro digital, audiolibro de autor, o unitaria o fragmentariamente en antologías o publicaciones especializadas.

La organización del concurso enviará un correo electrónico confirmando la recepción del ensayo, así como de los datos solicitados.

La presente convocatoria estará vigente desde la fecha de su publicación hasta el 31 de julio de 2017.

Derecho de autor

Los concursantes, en el marco jurídico de las normas de derecho de autor vigentes en Uruguay, Ley N° 9.739 de 17 de diciembre de 1937, y su modificativa Ley N° 17.616 de 10 de enero de 2003, Ley N° 17.805 de 26 de agosto de 2004 y Ley N° 18.046 de 24 de octubre de 2006, asumen plena y exclusivamente la responsabilidad en cuanto a la titularidad de las obras y por la utilización de cualquier material protegido por derecho de autor, derechos conexos, derechos de la personalidad y derecho de imagen. Asimismo, se hacen responsables de que la obra postulada no viola derechos de terceros, incluyendo, sin limitarse a, derechos de autoría y derechos de la personalidad.

Jurado y fallo

El jurado será designado por la Dirección Nacional de Cultura y estará integrado por Lía Block de Behar, Gustavo San Román y Wilfredo Penco, quienes otorgarán un único premio indivisible y podrán otorgar hasta tres menciones honoríficas, sin orden de prelación, no implicando esto retribución alguna en favor de los galardonados con las mismas.

El tribunal no podrá declarar desierto el concurso, siendo su fallo inapelable.

Los fallos se darán a conocer en el mes de noviembre de 2017, previa homologación del mismo mediante Resolución de la autoridad competente, en la ciudad de Montevideo.

Una vez emitido el fallo, la organización procederá a verificar los datos personales del ganador y se le notificará de inmediato, quien al momento de ser notificado deberá contar con una cuenta bancaria a su nombre a los efectos de que sea posible acreditar su premio.

El Ministerio de Educación y Cultura de la República Oriental del Uruguay cubrirá los gastos de traslado (si así fuera necesario), hospedaje y alimentación del ganador, a los efectos que asista a la ceremonia de premiación.

De presentarse alguna situación no establecida en las bases del concurso, el Ministerio de Educación y Cultura de la República Oriental del Uruguay estará facultado para resolverla como estime conveniente.

Información y consultas

Las bases podrán obtenerse en:

www.cultura.mec.gub.uy

Dirección Nacional de Cultura - San José 1116, Montevideo

Área Letras - Paraguay 1176, Montevideo

Tel: (+598) 29044642, interno 201

Correo electrónico: arealettras.dnc@mec.gub.uy

El plazo para realizar consultas vencerá indefectiblemente el 30 de julio de 2017, a las 17 horas.